

derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Presidencia, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar

los bienes y derechos afectados por la presente ocupación.

Sevilla, 5 de junio de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

## RELACION QUE SE CITA

## TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

Titular	Superficie afectada	Polígono	Parcela	Clase de terreno
Antonio Glez. Navarro	0,2205 H.	20	8-A	Olivar
Antonio Glez. Navarro	0,0620 H.	20	24-25	Olivar
Julia y Miguel Morales Sánchez	0,1125 H.	19	8-7	Olivar
Matías Muriel Cabello	0,0744 H.	21	10-12	Tierra Calma
Carmen Muriel Cabello	0,1040 H.	2	10-12	Tierra Calma
Antonio Doblas Alcará	0,1315 H.	19	10	Tierra Calma
Moriles, S.A.	0,0804 H.	19	19	Tierra Calma
Juan Muriel Cabello	0,0760 H.	2	10-12	Tierra Calma

## TERMINO MUNICIPAL DE PUENTE GENIL

Antonio Glez. Navarro	0,0698 H.	1	2	Olivar
José Morales Sánchez	0,0283 H.	1	12	Olivar
Antonio González López	0,0400 H.	2	5	Olivar
Julia Morales Sánchez	0,0621 H.	2	10	Olivar
José Illanes Gutiérrez	0,0481 H.	2	11	Olivar
Julia Morales Sánchez	0,0193 H.	2	10	Olivar
Julia Morales Sánchez	0,0823 H.	2	10	Tierra Calma
José Vergara García Hidalgo	1,5030 H.	48	101 a y 119 b	Olivar y Tierra Calma
Julián Morilla Cejas	0,0174 H.	48	3	Olivar
Victoria Merino Morillo	0,0150 H.	48	122	Olivar
Hnos. Morillo Molinero	0,0180 H.	48	2	Olivar
Fco. A. Aguilar Berral	0,1200 H.	51	31 y 33	Olivar
Antonio Rivas Berral	0,0870 H.	51	25	Olivar
Antonio Carmona Torres	0,0708 H.	51	133 y 135	Olivar
Francisca Cabezas Rivas	0,0220 H.	51	38	Olivar
Fco. Rodríguez Cabezas	0,0762 H.	51	36 y 37	Olivar
Antonio Carmona Torres	0,0474 H.	51	32	Olivar
Fco. A. Aguilar Berral	0,0468 H.	51	31 y 33	Olivar
Enrique Carlos González García Hidalgo	0,1170 H.	51	41	Olivar
Antonio Rivas Berral	0,0636 H.	51	25	Olivar
Antonia Rivas Cobo	0,0408 H.	51	27	Olivar
Antonio Carmona Torres	0,0528 H.	51	133 y 135	Olivar
Fco. Rodríguez Cabezas	0,0528 H.	51	36 y 37	Olivar

Sevilla, 5 de junio de 1986

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Federación Andaluza de Librerías y Librerías-papeleías.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 10,30 horas del día 9 de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada, Federación Andaluza de Librerías y Librerías-Papeleías; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Eleuterio Alegría Mellado, D. Juan A. Cruzado Ríos, D. Francisco de Poula García Barroso, D. Luis Santisteban y Bernaldo de Quirós y D. Manuel Alba Pérez.

Sevilla, 9 de junio de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Andaluz de Funcionarios de Justicia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de los estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía, en relación con el artículo 4º apartado 4, de la Ley

Orgánica 11/1985 de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace pública que en este Consejo a las 11 horas del día 9 de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Andaluz de Funcionarios de Justicia, cuyos ámbitos territorial y funcional son, Andalucía y funcionarios de la Administración de Justicia respectivamente, siendo los promotores y firmantes del acta de constitución, D. Rafael Aguilar Santos, D. Ildefonso Torralba Solís, D. Agustín A. Lora Arboleda y D. Eustaquio Capilla Sierra.

Sevilla, 9 de junio de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

## AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

*ANUNCIO sobre concurso público, para la adjudicación de la explotación del bar del parque público Madre de Dios (P.P. 403/86).*

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regular mediante concurso público la adjudicación de la concesión de explotación del Bar existente en el parque público Madre de Dios, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, por plazo de 8 días.

Al mismo tiempo se convoca el correspondiente concurso, bien entendido que si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas, se aplazaría esta convocatoria, si resultara necesario, en la forma que oportunamente se anuncie.

El concurso público que se convoca se regirá fundamentalmente por las siguientes especificaciones:

**Objeto.** La adjudicación de la concesión de la explotación del Bar existente en el parque público Madre de Dios.

**Canon.** El canon mínimo se fija en 100.000 pesetas anuales, más IVA.

**Plazo de concesión.** Tendrá una duración máxima de cinco años.

**Garantía provisional.** Se fija en 5.000 pesetas.

**Garantía definitiva.** Se fija en 25.000 pesetas.

**Proposiciones y documentación complementaria.** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquél en que aparezca publicado el último anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía.

A las proposiciones se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Apertura de proposiciones.** Se efectuará en este Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Exámen del pliego de condiciones.** Durante el plazo de presentación de proposiciones podrá ser examinado en la Secretaría Municipal.

Autorizaciones. No se precisan.

**Modelo de proposición.** Don..., con domicilio en..., calle..., nº..., y D.N.I. nº..., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), enterado del pliego de condiciones correspondiente, que acepta en su totalidad toma parte en el concurso para adjudicar la concesión de explotación del Bar del parque público Madre de Dios de Marchena, a cuyos efectos hace constar:

a) Plazo de concesión (señalar, en su caso, si la anticipo y número de años en que lo anticipo).

b) Pago del canon anual al Ayuntamiento (indicar la cantidad anual que se ofrece).

c) Abaratamiento de los precios a percibir del público usuario (indicar el tanto por ciento que rebaja, en su caso, en relación con los precios medios habituales en los bares de Marchena).

d) Se encuentra empadronado en el Municipio de..., (en caso de estarlo en Marchena, indicar antigüedad).

e) Ocupa el siguiente puesto de trabajo...; o, en su caso, carece en la actualidad de puesto de trabajo.

f) Es (o no es, en su caso), titular de establecimiento mercantil o industrial, instalada en...,

(lugar, fecha y firma)

Marchena, 2 de junio de 1986.- El Alcalde.

EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERÍAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCÍA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

• PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION  
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

Edificio Monsalves  
Apartado de Correos, nº: 100.000  
SEVILLA

• RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires  
Apartado de Correos, nº: 120.000  
SEVILLA

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1986**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.